



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

FE DE ERRATAS PARA LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1569/2023
PROMULGADA EL 24 DE ENERO DE 2023

Se corrige la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1569/2023, promulgada el 24 de enero de 2023, en cuanto a los siguientes errores involuntarios:

DONDE DICE:

Artículo 5. (MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN).- Para el cumplimiento de la presente Ley se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal efectuar la compra de insumos, medicamentos, reactivos y/o equipos necesarios y readecuación de la infraestructura municipal de salud, vía contratación directa.

DEBE DECIR:

Artículo 5. (MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN).- Para el cumplimiento de la presente Ley se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal efectuar la compra de insumos, medicamentos, reactivos y/o equipos necesarios y readecuación de la infraestructura municipal de salud, bienes y servicios vía contratación por desastres y/o emergencia.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA SECRETARIA



POR TANTO, promulgo la Fe de Erratas para la Ley Autonómica Municipal N° 1569/2023, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra 30 de enero de 2023

Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL

